

Código Seguro de Verificación:
d51c2101-12f7-49a6-88e6-096dc1ef9524
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24975334
Fecha de impresión: 09/04/2026 13:08:47
Página 1 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 09/04/2026 12:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 09/04/2026 13:01



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D^a. Susana García Moreno, Técnico Medio del Servicio de Gestión Urbanística.

(Asisten al punto 2)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

(Asiste al punto 6)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a Ana Coral Moscardó Fernández, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día uno de abril de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.



Código Seguro de Verificación:
d51c2101-12f7-49a6-88e6-096dc1ef9524
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24975334
Fecha de impresión: 09/04/2026 13:08:47
Página 2 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 09/04/2026 12:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 09/04/2026 13:01

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS VINCULADOS A INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA". (EXPT. 71/25)

Nº de Expediente	71/25		
Título Abreviado	Servicio para redacción de estudios y trabajos técnicos vinculados a instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE URBANISMO		
Procedimiento	Abierto. Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario. Tramitación anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	712400002 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación(carácter intelectual).		
CPA	71.1 Servicios Técnicos de arquitectura e ingeniería y otros servicios relacionados con el asesoramiento técnico.		
Valor Estimado	1.216.671,81 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación(gasto máximo)	658.978,32 € (I.V.A. no incluido)	21%	138.385,44 €
Total (impuestos incluidos)gasto máximo	797.363,76 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 2 Prórrogas de 1 Año cada una

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2026, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Directora General del Plan General y Planeamiento Urbanístico, D^a. Leticia Martín Lobo y la Técnico Medio del Servicio de Gestión Urbanística, D^a. Susana García Moreno, de fecha 25 de marzo de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia, procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ARVUM CONSULTORÍA & PROYECTOS, S.L.** con NIF nº B54773825.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA MEJORA DE ILUMINACIÓN URBANA EN DIVERSAS ZONAS DEL DISTRITO Nº 4 DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALICANTE, (PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024)". (EXPT. 119/25)



Código Seguro de Verificación:
d51c2101-12f7-49a6-88e6-096dc1ef9524
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24975334
Fecha de impresión: 09/04/2026 13:08:47
Página 3 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 09/04/2026 12:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 09/04/2026 13:01

Nº de Expediente	119/25		
Título Abreviado	Suministro con instalación de alumbrado público zonas distrito 4		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Mixto (Suministro/obras)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles.		
Valor Estimado	181.818,18 €		
Presupuesto de Licitación	165.289,26 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	34.710,74 €
Total (impuestos incluidos)	200.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 3 de marzo de 2026, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, así como su solvencia económica y financiera, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia técnica o profesional.

Se hace constar que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, de fecha 30 de marzo de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**, con NIF nº B02272490.

4.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA AVENIDA DE ELCHE EN EL ÁREA INDUSTRIAL DE AGUAMARGA. SUBVENCIONADO POR EL IVACE". (EXPT. 07/26)

Nº de Expediente	07/26		
Título Abreviado	Redacción proyecto urbanización Av. Elche		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
Valor Estimado	163.632,36 €		
Presupuesto de	163.632,36 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA



Código Seguro de Verificación:
d51c2101-12f7-49a6-88e6-096dc1ef9524
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24975334
Fecha de impresión: 09/04/2026 13:08:47
Página 4 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 09/04/2026 12:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 09/04/2026 13:01

Licitación		Tipo Impositivo 21%	34.362,80 €
Total (impuestos incluidos)	197.995,16 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Ingeniero de Obras Públicas del Servicio de Estudios, Proyectos y Viario, D. Ricardo Castro López.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aplazar del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN ALMUERZO Y ACTOS LÚDICOS CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SANTA RITA 2026 Y 2027". (EXPTE. 10/26)

Nº de Expediente	10/26		
Título Abreviado	Organización almuerzo festividad Santa Rita 2026-27		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Varios criterios – Anexo IV
CPV	79952100-3	Servicios de organización de eventos culturales	
Valor Estimado	79.200,00 €		
Presupuesto de Licitación (GASTO MÁXIMO)	72.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 10%	7.200,00 €
Total (impuestos incluidos) (GASTO MÁXIMO)	79.200,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se ha ampliado dicho plazo hasta el próximo día 7 de abril de 2026 a las 13:00 horas, por lo que se pospone la apertura de este sobre hasta el día 8 de abril de 2026.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

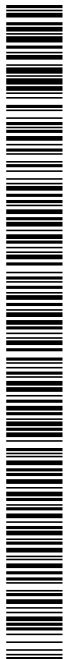
6.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL "SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN PARA ESPACIOS EXPOSITIVOS EN LA ANTIGUA CASA MISERICORDIA. COMPLEJO DE LAS CIGARRERAS". (EXPTE. 05/26)

Nº de Expediente	05/26		
Título Abreviado	Redacción proyecto y ejecución obras espacios expositivos antigua Casa Misericordia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		



Código Seguro de Verificación:
d51c2101-12f7-49a6-88e6-096dc1ef9524
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24975334
Fecha de impresión: 09/04/2026 13:08:47
Página 5 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 09/04/2026 12:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 09/04/2026 13:01



Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Mixto (obras y servicios de carácter intelectual) Se aplicarán las normas del contrato de obras, por ser ésta la prestación principal.
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212300-9	Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte.	
	45.212310-2	Trabajos de construcción de edificios relacionados con exposiciones.	
	71300000	Servicios de ingeniería.	
	71221000	Servicios de arquitectura para edificios.	
	71000000	Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.	
Valor Estimado	991.735,54 €		
Presupuesto de Licitación	991.735,54 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA (21%)
		Cuantía IVA	208.264,46 €
Total (impuestos incluidos)	1.200.000,00€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	<u>Total: 3 Meses</u> (Redacción proyecto: 1 mes. Ejecución obras: 2 meses). Ver cláusula 6 del PPTP

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 18 de marzo de 2026, acordó requerir a la mercantil **TENADA NUEVA, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expuso las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de sus oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, de fecha 30 de de marzo de 2026, en el que manifiesta que la referida mercantil no justifica debidamente la baja ofertada, proponiendo su rechazo y exclusión de la misma en la clasificación.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 30 de marzo de 2026, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación la proposición de la mercantil **TENADA NUEVA, S.L.**, por considerar que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente la baja ofertada.

Segundo.- Valorar y clasificar la única proposición admitida con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	28	41,51	69,51

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Código Seguro de Verificación:
d51c2101-12f7-49a6-88e6-096dc1ef9524
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_24975334
Fecha de impresión: 09/04/2026 13:08:47
Página 6 de 6

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 09/04/2026 12:23
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 09/04/2026 13:01

Tercero.- Requerir al único licitador clasificado, la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida para la Fase II del contrato relativa a la ejecución de las obras, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el mismo:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **49.140,50** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional para la redacción del proyecto, prevista en la cláusula específica 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y diecisiete minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.